



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONTRATACIÓN

Expediente número 38/2011  
Número de resolución: 33R/2011

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA GESTIÓN DEL AULA AMBIENTAL DEL ECOPARQUE NORTE**

Visto expediente *número 38/2011* del Área de Contratación, relativo al *contrato de servicios relativo a la gestión del Aula Ambiental* y teniendo en cuenta la actas de la Mesa de Contratación de fecha 4 de julio y 19 de septiembre de 2011, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.- Rechazar la proposición** realizada por la mercantil BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L, al haberse presentado fuera de plazo.

**SEGUNDO.-** Vistos los informes técnicos suscritos por el Jefe de Servicio de Protección Ambiental, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª HUERTO ALEGRE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	10 PUNTOS	8,35 PUNTOS	18,35 PUNTOS
2ª SM,SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L	3 PUNTOS	10 PUNTOS	13 PUNTOS
3ª ECOIDEAS CONSULTORÍA, S.L	1 PUNTO	6,12 PUNTOS	7,12 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

Expediente número 38/2011  
Número de resolución: 33R/2011

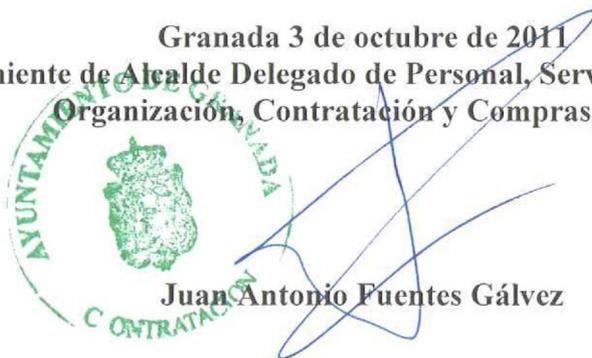
**TERCERO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR** el *contrato de servicios relativo a la gestión del Aula Ambiental del Ecoparque Norte*, a **HUERTO ALEGRE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de 20.590 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/año, totalizándose la oferta en **20.590 €/año**.

**CUARTO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**QUINTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada 3 de octubre de 2011  
El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez